

# CONVOCATORIA COLECCIÓN EDITORIAL CECUT

## Publicaciones 2015

### EL CENTRO CULTURAL TIJUANA

#### Convoca

A escritores, académicos e investigadores mexicanos residentes en Baja California a participar en su programa de publicaciones 2016 que contempla las siguientes colecciones editoriales:

- 1. Colección Literaria.** Conformada por los géneros de poesía, novela, cuento, ensayo literario y dramaturgia. Para el género de poesía serán aceptados trabajos con una extensión mínima de 60 cuartillas y máxima de 120; en los géneros restantes la extensión mínima será de 80 cuartillas y la máxima de 150.
- 2. Colección Infantil.** Conformada por obras de literatura infantil en los géneros de poesía, cuento, novela y dramaturgia. Para todos los géneros los trabajos deberán tener una extensión mínima de 20 cuartillas y máxima de 40.
- 3. Colección de Divulgación Cultural.** Conformada por los géneros de ensayo, crónica y entrevista, en las diversas disciplinas de las Ciencias Sociales como Historia, Antropología y Arqueología, así como en la crítica de arte. Los temas que se aborden deberán referirse, preferentemente, a la dinámica sociocultural e histórica de las diversas zonas de la región noroeste de México. Todos los trabajos deberán enviarse con una extensión mínima de 80 cuartillas y máxima de 150.

#### BASES DE PARTICIPACIÓN

1. Podrán participar escritores, académicos e investigadores mexicanos con una residencia mínima comprobable de cinco años en Baja California.
2. No podrán participar autores seleccionados en las emisiones de la convocatoria realizadas en los años 2013 y 2014, ni el personal del Centro Cultural Tijuana. Esto incluye a las personas que ingresen o dejen de laborar en esta institución en cualquier momento del proceso de realización de la convocatoria, considerándose este desde la publicación y hasta el momento de dar a conocer el fallo.
3. Los participantes deberán enviar un libro inédito para considerar su posible publicación en alguna de las colecciones editoriales del Centro Cultural Tijuana.
4. Los trabajos deberán presentarse engargolados por triplicado, escritos a computadora, en letra Arial o Times New Roman de 12 puntos, a doble espacio, con alineación justificada, en papel tamaño carta impreso por una sola cara.
5. Los trabajos deberán contener en la portada los siguientes datos: nombre completo del autor, título del trabajo, currículum, domicilio, número telefónico con lada, correo electrónico, colección y género en el que participa y, de contar con ello, número de fax.
6. Los trabajos deberán enviarse o entregarse personalmente en:

**Gerencia de Literatura del Centro Cultural Tijuana**  
Paseo de los Héroes 9350, Zona Urbana Río Tijuana  
C.P. 22010, Tijuana, B.C., México  
Tel. (664) 687-9600, ext. 9508; [www.cecutoj.mx](http://www.cecutoj.mx)

La fecha límite para recepción de trabajos es el **viernes 4 de septiembre de 2015.**

**7.** En el caso de los trabajos remitidos por correo postal, se aceptarán aquellos en los que la fecha del matasellos de la oficina postal de origen no exceda la del límite de la convocatoria. Los envíos serán hechos por cuenta y riesgo de los participantes; en virtud de ello, se recomienda usar el servicio de empresas de mensajería. Sólo se aceptarán aquellos textos que lleguen hasta cinco días hábiles después del cierre. Después de esa fecha ningún trabajo será aceptado.

**8.** Los trabajos recibidos serán enviados al comité dictaminador, que estará integrado por especialistas en cada una de las disciplinas. El comité elegirá un total de hasta 6 libros. Los nombres de los autores y textos seleccionados serán dados a conocer durante el mes de diciembre de 2015 vía correo electrónico y a través de distintos medios.

**9.** Los trabajos seleccionados serán publicados durante el 2016, según el calendario que el CECUT establezca en su plan de trabajo y que dará a conocer a los autores seleccionados.

**10.** En caso de que el comité recomiende una o más obras adicionales a las seis seleccionadas para su publicación durante 2016, el CECUT realizará una propuesta con base en los dictámenes de cada obra, con el fin de que se pueda considerar su publicación posterior.

**11.** No se devolverán originales ni copias de los trabajos no seleccionados, estos serán destruidos con el objetivo de proteger los derechos de autor.

**12.** No podrán participar trabajos que se encuentren concursando en otra convocatoria o en espera de dictamen.

**13.** Todos los aspectos relacionados con la publicación de las obras se harán del conocimiento de los autores seleccionados para su aprobación, previa firma del contrato correspondiente.

**14.** Se eliminarán las propuestas de autores que envíen más de una obra, aquellas que en el transcurso de la convocatoria sean publicadas total o parcialmente en algún medio impreso o digital, y las que no cumplan con los requisitos de la presente convocatoria. El comité dictaminador resolverá los casos no previstos.

**Tijuana, B.C., a 7 de abril de 2015.**